Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 084-2012-MDS

Surquillo, 23 de noviembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional al Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con ocasión de celebrarse este 25 de noviembre el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, formulado por las Regidoras Lizette Mercedes Bello Cárdenas y Sandra Liz Gutiérrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- ***EXTENDER EL SALUDO INSTITUCIONAL****, a nombre del Concejo Municipal, al* ***CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE SURQUILLO,*** *con ocasión de celebrarse el 25 de noviembre el "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer", reconociendo y resaltando su participación activa, brindado servicios especializados y gratuitos para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual.*

Artículo 2º.- ***EXTENDER*** *el presente saludo institucional al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la persona de su Ministra Ana E. Jara Velásquez, así como a los centros que se localizan en el ámbito nacional.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 23 de noviembre de 2012.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.